



TARTAGAL, 21 de Febrero de 2.022

Expte. N° 22.079/19

RESOLUCIÓN N° 015-IEM-2022

VISTO:

El fallecimiento de la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, docente del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se otorgó licencia sin goce de haberes a la Prof. ACOSTA en su cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Regular, de las asignaturas de Historia de 1° y 2° año, 1° ciclo, a partir del 2 de Septiembre de 2.019, a través de Res. N° 089-IEM-19, por encontrarse promocionada transitoriamente en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.), de las asignaturas Historia, Formación Ética y Ciudadana y Coloquio Integrador Final de 1° y 2° año, 1° ciclo, Res. R. N° 0607/19 y 1182/19;

QUE mediante Res. N° 014-IEM-2022 se da por finalizada las funciones de la Prof. ACOSTA en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) – Promoción Transitoria;

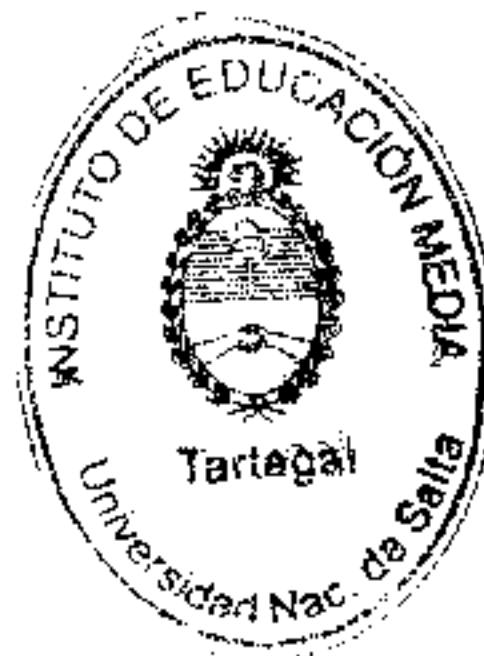
QUE corresponde emitir resolución de finalización de la licencia sin goce de haberes.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Prof. **Graciela del Valle ACOSTA**, DNI N° 17.866.786, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Regular, de las asignaturas de Historia de 1° y 2° año, 1° ciclo, a partir del **8 de Febrero de 2.022**.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta